

1.3.- Precios públicos por inscripción y matriculación en los cursos del Colectivo Cultural Almudí

Normas de aplicación:

- 1.- La obligación de pago nace en el momento de la inscripción en los cursos respectivos y deberá ser satisfecha por quienes cursen la misma. El que se matricula en el curso deberá pagar todo el curso, aunque no asista a clase, independientemente de la causa (excepto que a juicio de la Comisión de Cultura sea considerada excepcional).
- 2.- Los precios públicos se recaudarán en las dependencias del Colectivo Cultural Almudí. El pago anual será fraccionado en 9 mensualidades iguales.
- 3.- Se podrán organizar Cursos o Actividades programadas por la Comisión de Cultura de este Ayuntamiento, en los que para su realización será condición indispensable que se autofinancien.
- 4.- Las entradas para los conciertos, actividades teatrales o espectáculos, se establecerán en función del gasto correspondiente.

ANEXO DE TARIFAS CURSO 2015-2016

EPIGRAFE 1.- TARIFAS

1.1.-	PINTURA NIÑOS	
	-Inscripción	12,60
	-Cuota anual	208,98
1.2.-	PINTURA ADULTOS	
	-Inscripción	21,02
	-Cuota anual	375,75